**ID**

**SESIÓN ORDINARIA No. 19**

**DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL**

**TEMA: ESTUDIO Y ANALISIS DE LA INICIATIVA QUE PROPONE IMPLEMENTAR LA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACION SOBRE DEL AGUA PARA ZAPOTLÁN COMO POLITICA PÚBLICA PARA EL CUIDADO Y PRESERVACION DE LA MISMA, CON EL NOMBRE DE "CUIDO EL AGUA, CUIDO A ZAPOTLAN”.**

Se llevará a cabo en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco la Sesión Ordinaria No. 19 de la Comisión Edilicia Permanente de Tránsito y Protección Civil, programada día 02 del mes de Mayo del año 2024, a las 11:00 horas, en las instalaciones de la Sala Rocío Elizondo Díaz al interior de la Sala de Regidores ubicada en planta alta al interior de la Presidencia Municipal, para lo cual fueron convocados por parte de la Mtra. Tania Magdalena Bernardino Juárez, Presidenta de la Comisión, a través del oficio No. 544/2024 a los regidores: Lic. Javier Orlando González Vázquez, Lic. Astrid Yaredi Rangel Hernández, C. Sara Moreno Ramírez; por parte de la Comisión Edilicia Permanente de Limpia, Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología a los regidores C. Sara Moreno Ramírez, Lic. Yahir Asael Villasana Gutiérrez, Lic. Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda y C. Raúl Chávez García y de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana a los ediles Lic. Javier Orlando González Vázquez, Lic. Eva María De Jesús Barreto y Lic. Mónica Reynoso Romero. Así mismo para hacer un mejor abordaje se invitó a los titulares de las siguientes dependencias: Lic. José Alberto Contreras Rodríguez de la Jefatura de Participación Ciudadana, Arq. Víctor Hugo Ochoa Neira Director General Sistema De Agua Potable, Lic. Isis Edith Santana Sánchez Directora de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y al Lic. Edgar Oswaldo Aguilar Salvador de la Jefatura de Inspección y Vigilancia.

Así mismo, con la finalidad de hacer de conocimiento y en su caso transmitir y publicar lo que, de acuerdo a sus obligaciones, facultades y/o atribuciones corresponda se extendió invitación al Director de Comunicación Social, Lic. José Martín Alcantar Eusebio y al Director de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Zapotlán el Grande, Lic. Francisco Froylan Candelario Morales, a través del oficio No. 551/2024.

Lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; así mismo de conformidad con los artículos 37, 38, y 40, al 49, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.